Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

setezientos sesenta y siete que manda se aprompten Caudales para las mondas de ambas Arequias mayores; De todo lo qual se enteró à la Ciudad; Como tambien de un Papel que ha dirijido à dho Sr Corregidor el Admor Gral de la Polvora y sali tres D. Juan Baup.ta Nolis, para que fazilitase la azeleraz.n de la limpia y monda de Aljufia, y restituzion de sus aguas para emprender con esfuerzo la fabrica de Polvora, y remediar en parte la urjenzia y neresidad que en el dia tiene la Corona: Y habiendolo oido y conferido = Acordo se votase, y se executo en la forma siguiente.

El Señor D. Antonio Rocamora Rex.or dijo: Que vista la resoluzion de la Junta de Propios, en la zelebrada el dia de ayer, con motivo de la instanzia hecha al Sr Correx.or por los Cavalleros Comisarios de Aljufia; Y teniendo presente la Orden del Real Consejo de veinte y siete de Marzo de mill setezientos sesenta y siete, que trata del Assumpto (sin que el que dize sea visto entrar à librar) Es de dictamen se devuelva este Expediente à la misma Junta; Protestando q. los perjuizios que se originen en la retardazion de la